



Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, en mi carácter de Tesorero Municipal del Municipio de Cortazar, Guanajuato, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento y copia de mi credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 14 de marzo de 2023, con por lo menos invitación a cuatro diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo una oferta irrevocable. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito simple
Ente Público	Municipio de Cortazar, Guanajuato
Monto del Financiamiento	\$27'857,095.00 (veintisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil noventa y cinco pesos 00/100 m.n.)
Plazo	10 años (equivalente a 3,653 días) a partir de la primera disposición
Tipo de Tasa de Interés	Variable ligada a TIIE de 28 días
Gastos Adicionales	Sin gastos adicionales
Destino	Inversión pública productiva consistente en la construcción y equipamiento del Parque Alameda Cortazar, el cual contará con diferentes espacios de uso múltiple, áreas de convivencia y esparcimiento y todos los servicios básicos relacionados con el proyecto, el cual se ubica en Paseo de la Juventud, salida a Jaral sin número en la Colonia Álamos, en la cabecera municipal de Cortazar, Guanajuato
Fuente de pago	El 12.37% (doce punto treinta y siete por ciento) del Fondo General de Participaciones, presentes y futuras, que en ingresos federales le correspondan al Municipio
Mecanismo de pago	Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio
Garantía	No aplica
Derivado	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	10 de marzo de 2023
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	10 de marzo de 2023

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	David Bernal Martínez		X
Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Lic. César José Calvillo López		X
BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Juan Roberto Carlos Castro Martha Lilia Serrano Munguía		X
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Aurelio Martínez Velázquez	X	



III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento Amortización ⁴		
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crédito Simple	\$27'857,095.00	TIEE 28 días	1.46%	3,653	0	Sin comisiones	Sin gastos adicionales	Sin gastos adicionales contingentes	Mensual	0.00%	12.9950%	0.9955

1/El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, éste deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, éste deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

4/Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente. Anexo B. (ejemplo)

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., al presentar el costo financiero más bajo.




L.A. Eduardo Ojeda Ortiz
Tesorero Municipal

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo una oferta irrevocable de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.